



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 77, fecha: jueves, 22 de Abril de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

MODIFICACIÓN DE CREDITO NÚM. 1-2021

1131

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 2021, el expediente nº 1/2021 sobre Modificación de Crédito, estará de manifiesto al público en la Secretaria de la entidad por espacio de quince días, al objeto de su examen y de presentación de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Tendilla, a 16 de Abril de 2021.La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor